

Consultas Realizadas

Licitación 409569 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Consulta 1 - alineación y balanceo de ruedas.

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2022
En los talleres mecánicos, existen trabajos que son Tercerizado o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, alineación de faros, trabajos de radiador, de homocinética, aire acondicionado, caño de escape, entre otros. De modo a ilustrar lo manifestado en el párrafo anterior nos gustaría brindar un detallado ejemplo. Los trabajos de alineación y balanceo, normalmente se derivan a empresas que se dedican a ello (CUPASA, CENTRO DEL NEUMATICO, ACISA, IMPORTADORA AVENIDA, YHAGUY, entre otras varias) Esto se fundamenta en varios factores, uno, el costo del servicio de alinear y balancear las ruedas es muy económico en dichas empresas, dos, de allí que los talleres no realizamos esta alta inversión en maquinarias específicas como las requeridas por la convocante en estos puntos, tres, la gran cantidad de empresas que brindan este servicio especializado que a más de ser un complemento a los servicios mecánicos son complementarios en otro sector industrial, distinto al de talleres mecánicos el cual es la venta de neumáticos, cubiertas y cámaras. La consulta es: Para que muchos talleres participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado ¿Podría la Convocante permitir la tercerización de este servicio? De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2022
La convocante permitirá la tercerización de este servicio de manera a fomentar una mayor participación de los talleres, dejando en claro que la adjudicada debe informar al administrador de contrato asignado por la convocante, en cada caso, y siempre que sea necesario el traslado del móvil institucional fuera del taller de manera a confeccionar la correspondiente orden de servicio, asumiendo la contratada la responsabilidad del resguardo del móvil ante cualquier situación que se pudiera plantear.		